

Una educación humanista desvinculada de la práctica docente

A humanistic education unrelated to teaching practice

Carmen Patricia Alarcón Félix
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (Upnech)
Unidad Cuauhtémoc
ORCID: 0000-0002-5624-2864

Resumen

Recibido: 25 Julio 2022 | Aceptado: 8 agosto 2022



En el presente ensayo se muestran los rasgos del enfoque humanista de la educación que presentan las reformas educativas generadas en México: 1993, 2006, 2011 y 2017, exponiendo la desvinculación que existe con las prácticas docentes actuales desde una visión de la maestra responsable del Departamento de Orientación Educativa del nivel de secundaria, con los propósitos, perfil de egreso y competencias para la vida, que dejan muy en claro las características del tipo de ciudadanos que se pretenden formar en su paso por la educación básica. Del mismo modo, se mencionan los principales precursores del humanismo y sus aportaciones. Se habla de algunos rasgos de la educación tradicionalista con la intención de compararla con lo que ofrece el paradigma humanista de la educación y la necesidad que impera en nuestra sociedad de ver reflejados en sus integrantes los valores que permitan una interacción social positiva y enriquecedora para todos. Asimismo, se expresa cómo dicha necesidad se puede atender de manera relevante si se trasladan al interior de las aulas los valores, principios y fundamentos de esta corriente pedagógica. Asimismo, se proponen algunas estrategias para promover una comunicación asertiva, a partir de la autoevaluación y coevaluación del trabajo

de las y los docentes, directivas y directivos y alumnas y alumnos.

Palabras clave: orientación educativa; prácticas pedagógicas; reformas.

Abstract

This essay shows the features of the humanistic approach to education presented by the educational reforms generated in Mexico: 1993, 2006, 2011 and 2017, exposing the disconnection that exists with current teaching practices from a vision of the teacher responsible for the Guidance Department of high school level education with the purposes, graduation profile and life skills that make very clear the characteristics of the type of citizens that are intended to be formed in their passage through basic education. In the same way, the main precursors of humanism and their contributions are mentioned. Some features of traditionalist education are discussed with the intention of comparing it with what the humanistic paradigm of education offers and the prevailing need in our society to see reflected in its members the values that allow a positive and enriching social interaction for all. In addition, it is expressed how this need can be addressed in a relevant way if the values, principles and foundations of this pedagogical current are transferred to the interior of the classrooms. Furthermore, some strategies are proposed to promo-

te assertive communication based on self-assessment and co-assessment of the work of teachers, managers and students.

Keywords: educational orientation; pedagogical practices; reforms.

Introducción

Ante las aceleradas transformaciones sociales, científicas, políticas y tecnológicas que enfrentamos en la actualidad, la educación intenta florecer como una promesa renovadora frente al universo materializado que se vive. No obstante, pareciera que cada día va perdiendo la esperanza de ofrecer a las y los individuos un mayor bienestar social y, sobre todo, más humano.

Los planes de estudio representan una gran expectativa de transformación para las y los integrantes de una sociedad que dependen del contexto familiar, social, educativo y cultural en el que se desenvuelven. Es así que se espera que, a partir de la educación que se ofrece en los centros educativos, egresen estudiantes que se reconozcan como seres únicos e irrepetibles con capacidades, potencialidades, inteligencias, necesidades e intereses diferentes que coadyuvan a la transformación de la realidad en cuanto a la interacción social actual.

Por cada reforma educativa que nace y que propone una formación humanista resurge la posibilidad de que la

formación de las y los estudiantes esté orientada a desarrollar la conciencia de su autoconstrucción, que implica el reconocimiento de sus áreas de oportunidad para el aprendizaje y la sana interacción ciudadana.

El objetivo de este ensayo es exponer un breve análisis de los planes y programas de estudio de 1993, 2006, 2011 y 2017 del cuarto nivel de educación básica en México, es decir, de primero a tercer grado de secundaria; así como presentar algunos principios, fundamentos y conceptos que contienen en relación con el *enfoque humanista de la educación*, para reflexionar en torno a la percepción particular de que en la práctica docente cotidiana existe una escasa relación con las primicias de dichos programas desde la perspectiva del Departamento de Orientación Educativa del nivel de secundaria.

Se inicia considerando que es en Grecia donde nacen las bases del *enfoque humanista*. Fue Sócrates quien antes del siglo v, se interesó por las ideas que colocaban en el núcleo de la sociedad al ser humano. Este pensaba que la educación debería ser integral, de manera que tomara en cuenta todas las partes del ente, tales como su espiritualidad, su cuerpo, sus vestigios cívicos y estéticos, además de considerar su alma, corazón y mente de manera holística ante cualquier situación de aprendizaje.

Estos pensamientos y prácticas se extendieron por toda la población de Grecia, para después arribar a Roma, en

donde Cicerón acogería fervorosamente esta ideología en el año 80 a. de C., quien más tarde elegiría el término *humanitas* para dirigirse a ese fenómeno educativo (Arias, 2013).

Se considera relevante mencionar el gran impacto que tuvieron los enfoques humanistas educativos en épocas pasadas, que surgen de las ideas de grandes filósofos, como Buber, Descartes, Fichte, Hegel, Husserl, Kant, Schelling, entre muchos otros grandes pensadores que con sus importantes aportaciones contribuyeron para que la educación adquiriera principios humanísticos, considerando este enfoque como el camino por el que se debe transitar para llegar al conocimiento, la libertad, la autonomía, el compromiso y la democracia.

A continuación, se exponen los principios básicos de los programas de estudio ya mencionados y su contenido en relación con el *Paradigma Humanista de la Educación*. Se extraen fragmentos en los que claramente se dejan ver las cualidades de este enfoque, así como la forma de beneficiar el trabajo al interior del aula.

A pesar de que la educación tradicionalista en México está presente como institución a partir del siglo XVIII, alcanzó un gran auge con la llegada de la pedagogía, ya como ciencia, en el siglo XIX. Luego, los programas de estudio cuyos contenidos estaban representados por los conocimientos, así como por los valores morales que se heredaron de generaciones anteriores y que se traspasaban

a través de la/el docente estaban social e históricamente descontextualizados y se consideraban como la única realidad posible de aprender (Cavazos, 2013). En este sentido se puede mencionar:

El método de enseñanza eminentemente expositivo, la evaluación del aprendizaje centrada en la calificación del resultado, la relación profesor-alumno se daba de forma autoritaria por parte del docente y se fundamentó la concepción del alumno como un receptor de información. (Cavazos, 2013, párr. 5)

A partir de los antecedentes mencionados, a continuación se establecen los vínculos existentes entre los propósitos del plan de estudios 1993 y el *enfoque humanista de la educación*. La Secretaría de Educación Pública plantea como propósito esencial de esta reforma educativa:

Contribuir a elevar la calidad de la formación de los estudiantes que han terminado la educación primaria, mediante el fortalecimiento de aquellos contenidos que responden a las *necesidades básicas de aprendizaje* de la población joven del país y que sólo la escuela puede ofrecer. Estos contenidos integran los *conocimientos, las habilidades y los valores* que permiten a los estudiantes continuar su aprendizaje con un *alto grado de independencia*, dentro o fuera de la escuela; facilitan su *incorporación productiva y flexible* al mundo

del trabajo; coadyuvan a la solución de demandas prácticas de la vida cotidiana y *estimulan la participación activa y reflexiva* en las organizaciones sociales y en la vida política y cultural de la nación. (SEP, 1993, p. 7).

Con el fin de vincular lo que la pedagogía humanista define como necesidades básicas de aprendizaje y lo que se menciona en el plan de estudios citado, se toma en cuenta la aportación de Apodaca, Ortega, Verdugo y Reyes (2017): “propiciar el desarrollo de una perspectiva crítica y reflexiva, lograr que los estudiantes perciban que han aprendido algo valioso para su vida personal, promover procesos de sensibilización y compromiso hacia las problemáticas sociales de México y el mundo” (Párr. 20).

De la misma manera, se pueden apreciar claramente los conceptos que están integrados en este plan de estudios y que representan algunos conceptos fundamentales de la *educación humanista*, como conocimientos, habilidades, valores, independencia, reflexión y participación activa de la/el estudiante.

Quiroz (1998) expuso un análisis detallado de este programa a muy pocos años de su implementación. Entre otras cosas comenta sobre el propósito, en el que se manifiesta la intención de preparar a las y los alumnos con un alto grado de independencia. Esta afirmación se asemeja a uno de los principios relacionados con el concepto de *existencialismo* en la *educación humanista*: “el ser

humano es libre para establecer sus propias metas de vida” (García, 2006, p. 3).

En este mismo orden de ideas, el plan de estudios 2006, en el apartado *Perfil de egreso*, menciona que no solo se pretende desarrollar en las y los estudiantes las competencias para la vida en el ámbito académico, pues también se incluyen en este tipo de competencias aspectos afectivos y sociales, siendo estos últimos los que se reflejan en el enfoque humanista.

Dicho lo anterior, las competencias para la vida del plan de estudios 2006 forman parte del *Modelo Educativo Humanista*. Estas implican dotar a las y los alumnos de herramientas que utilizarán a lo largo de su vida en diferentes aspectos, pues tratan sobre la manera de vivir y convivir con miembros de la sociedad para cimentar saberes que se construyen a través de la interacción social durante la vida de cualquier individuo (SEP, 2006).

En este mismo tenor, Ayala (2013) expresa que, desde este enfoque, las habilidades sociales coinciden ampliamente con la creación de ambientes de aprendizaje confiables, en los que las y los estudiantes se puedan expresar e intercambiar opiniones y vivencias libremente, como una forma de relacionarse con los demás.

Dentro del mismo apartado, se presenta el tipo de ciudadana/o que se espera formar al terminar la educación básica, identificándose en todos los rasgos del perfil de egreso de esta propuesta

educativa la amplia relación que muestra con los componentes del *enfoque humanista*, siendo algunos de estos: reconocer y apreciar la diversidad lingüística; emplear la argumentación y el razonamiento; identificar problemas; emplear los conocimientos adquiridos, a fin de interpretar y explicar procesos sociales y económicos; conocer los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, ponerlos en práctica al analizar situaciones y tomar decisiones con responsabilidad y apego a la ley; reconocer y valorar distintas prácticas y procesos culturales; contribuir a la convivencia respetuosa; conocer y valorar sus características y potencialidades como ser humano; identificarse como parte de un grupo social; asumir con responsabilidad las consecuencias de sus acciones, entre otros (SEP, 2006).

En este mismo orden de ideas y desde la perspectiva de la educación humanista, se analizan partes esenciales del plan de estudios 2011 con la intención de identificar rasgos implícitos o explícitos en el contenido de este plan.

Esta reforma para la educación básica, se implementó en el año 2011 y tiene entre sus características principales el reconocimiento a la equidad, que representa una pieza fundamental en lo que a *humanismo* se refiere.

Tomando en cuenta que la diversidad se hace presente en la población mexicana y en diferentes contextos, la escuela es uno de estos, en los que la diversidad es un componente vigente

en diferentes ámbitos, tales como la variedad lingüística, social y cultural, así como las capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de las alumnas y alumnos.

Así pues, los conocimientos que cada estudiante genere de manera individual y a través de la interacción social y cultural con el grupo, en un ambiente en el que impere el respeto y la cooperación, favorecerán en gran medida el cumplimiento de las metas intelectuales, sociales, afectivas y físicas de las y los educandos (SEP, 2011).

Por lo anteriormente citado, se identifican algunos aspectos referentes al tema que nos ocupa. Uno de ellos es el relacionado con la equidad, pues, como lo manifiesta García (2006), "La educación humanista propugna la idea de que los alumnos son diferentes, y consecuentemente, los ayuda a ser más como ellos mismos y menos como los demás" (p. 4).

A este propósito, el trabajo cooperativo entre las y los estudiantes, el respeto y todo lo que ello implica al momento de trabajar en un aula multicultural, además de asumir la responsabilidad de sus acciones, así como su propio aprendizaje y compartirlo con otros para enriquecerlo son esencia del humanismo. Así también, el plan de estudios 2011 señala el aspecto afectivo que ha de estar presente en el aula y eso forma parte relevan-

te del *Paradigma Humanista* (García, 2006).

Otra de las particularidades de este plan de estudios 2011 presenta una serie de principios que van de la mano con la *educación humanista*, tales como

Desarrollo de actitudes, prácticas y valores sustentados en los principios de la *democracia*: el respeto a la legalidad, la igualdad, la libertad con responsabilidad, la participación, el diálogo y la búsqueda de acuerdos; la tolerancia, la inclusión y la pluralidad, así como una ética basada en los principios del Estado laico, que son el marco de la Educación Humanista y científica que establece el Artículo Tercero Constitucional. (SEP, 2011, p. 26)

Finalmente, se realiza un ejercicio de análisis sobre la reforma educativa en México denominada Nuevo Modelo Educativo 2017. El 28 de junio de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad (SEP, 2017). En lo concerniente al *Paradigma Humanista de la Educación*, este se transparenta en los términos de libertad y creatividad, que se desprenden de este nuevo Modelo Educativo 2017.

Sin ir más lejos, se reconocen en este Modelo Educativo valores que representan al *Paradigma Humanista*, como la fraternidad, la igualdad, la promoción, el respeto a los derechos humanos, la de-

mocracia, la justicia, la equidad, la paz, la inclusión y la no-discriminación. Dichos valores se presentan como partes que conforman una sociedad basada en la convivencia de todas las personas en el marco de los valores ya mencionados, orientados a construir relaciones sociales que promueven la solidaridad ante el rechazo a la discriminación y la violencia (SEP, 2017).

Cuando el humanismo se hace presente en el ámbito educativo busca en todo momento brindar oportunidades de aprendizaje a todas las y los estudiantes, así como el desarrollo de sus potencialidades, manteniendo el Principio de Equidad como su esencia. Aunado a ello, las y los alumnos que son educados bajo este enfoque sabrán valorar y respetar la diversidad en todas sus expresiones y no solo eso; por el contrario, evitarán a toda costa cualquier forma de violencia y discriminación (SEP, 2017).

Representa una prioridad el que los alumnos adquieran un autoconocimiento de su persona para que identifiquen lo que pueden hacer como parte de una sociedad que espera de sus acciones hacia el cuidado y la preservación del planeta, impliquen el valor de la responsabilidad. (SEP, 2011, p. 6)

Se advierte, pues, que, en los programas estudiados, el *enfoco humanista*

de la educación está presente en los apartados de los mismos.

A manera de *conclusión*, cabría preguntarse si el *enfoque humanista de la educación* ha estado presente en las reformas mencionadas: ¿por qué las manifestaciones violentas, ya sean físicas o verbales, se siguen presentando en nuestras escuelas?, ¿qué motiva a integrantes de una comunidad a llevar a cabo acciones en las que no se aprecia la formación integral que reciben?, ¿en quién debería recaer la responsabilidad de una deficiente formación en valores?

Del mismo modo, ¿qué se necesita para salir de la crisis moral que se vive actualmente?, ¿cuántas *reformas educativas* más se necesitan para cambiar el panorama educativo actual?, ¿dónde queda el desempeño de las y los docentes?, ¿qué le corresponde hacer a las familias, a las autoridades, al poder político y a la sociedad en general?

A partir de los cuestionamientos citados y de acuerdo con lo que se quiere lograr, a través de la implementación de las reformas educativas generadas, no se puede ignorar la necesidad de que los integrantes de la comunidad educativa, principalmente las y los maestros y las y los directivos, que son de quienes depende la interpretación de los planes y programas, tomen su responsabilidad correspondiente a la ejecución de los mismos.

La intención de hacer referencia sobre las reformas educativas de 1993, 2006 y 2011, a pesar de ya no estar vi-

gentes, es analizar de ellas los fundamentos filosóficos, así como los propósitos, las competencias para la vida, el perfil de egreso y lo que tenga relación con promover la educación en un *sentido humanista*. Otra reforma importante a considerar como un gran reto es el nuevo Modelo Educativo 2017, propuesto e implementado durante el mandato del presidente Enrique Peña Nieto, aún vigente para primero y segundo grado de secundaria.

Se hace necesariamente urgente apropiarse de los elementos analizados de los programas descritos para aplicarlos en las aulas, pues, como se reflexionó en este ensayo, los programas están diseñados para tomar en cuenta todas y cada una de las características deseables en las y los estudiantes, ya que, como lo enfatiza el *Paradigma Humanista*, las y los individuos son seres únicos e irrepetibles, es decir, educar de manera holística a cada estudiante con el que se tenga contacto dentro del contexto educativo.

Sin embargo, existe una escasa comunicación entre directivos-docentes, docente-orientación educativa y docente-estudiantes en cuanto al ejercicio pedagógico que se desarrolla en las aulas. Asimismo, se percibe una resistencia al cambio y una desvinculación entre el discurso de los programas educativos y las prácticas docentes actuales desde la perspectiva de la orientación educativa. Ello conlleva a enfrentar la situación como un reto para todas las y los inte-

grantes de la comunidad formativa. Así pues, es de vital importancia que se tome en cuenta por parte de las y los alumnos, docentes y directivos/os el sentido humanista de la educación, tanto para enseñar como para aprender.

Entre algunas estrategias que se proponen para implementar este tipo de educación, se menciona el unificar criterios, conceptos, propósitos y fundamentos del paradigma citado, incluyendo estos en la planeación didáctica de todas las y los maestros, con el fin de aplicar en acciones objetivas lo que la teoría de las reformas educativas ofrece para tal fin, ya que se observa que, a pesar de que el humanismo está presente en los programas ya mencionados, existe una enorme brecha entre el decir y el quehacer educativo.

Referencias

- Apodaca-Orozco, G. U. G., Ortega-Pipper, L. P., Verdugo-Blanco, L. E., & Reyes-Barribas, L. E. (2017). Modelos educativos: un reto para la educación en salud. Recuperado el 15 de abril de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=461/46154510006>
- Arias, G. (2013). *Implicaciones del Paradigma Humanista en la educación*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Universidad Virtual. Recuperado el 2 de septiembre de 2019, de <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/handle>
- Ayala, E. (2013). La formación del docente bajo el paradigma humanista de la educación (Tesis). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Educación. Unidad de Posgrado. Recuperado el 23 de febrero de 2019.
- Cavazos, R. (2013). Una mirada a la pedagogía tradicional y humanista. *Revista Presencia Universitaria*. Recuperado el 18 de mayo de 2020, de http://eprints.uanl.mx/3681/1/Una_mirada_a_la_pedagog%C3%ADa_tradicional_y_humanista.pdf
- García, F. (2006). ¿Qué es el paradigma humanista de la educación y Carl Rogers? Recuperado el 26 de febrero de 2020, de https://www.academia.edu/34711266/Que_es_el_paradigma_humanista_en_la_Edu
- Quiroz, R. (1998). La Reforma de 1993 de la educación secundaria en México: nuevo currículum y prácticas de enseñanza. *Revista Investigación en la Escuela*, 36, 75-90. Recuperado el 3 de enero de 2019, de <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/60001>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (1993). Plan y programa de estudios 1993. Educación básica. Secundaria.
- . (2006). Plan de estudios 2006. Educación básica. Secundaria.
- . (2011). Plan de estudios. Educación básica.
- . (2017). Modelo Educativo. Educar para la libertad y la creatividad. Recuperado el 21 de abril de 2017, de https://www.seccion37.com.mx/modelo_educativo2017.pdf

